



Igor EIZAGIRRE ALZA
RESPONSABLE ELA-ERTZAINTZA
Barrainkua, 1348009 BILBO
ieizagirre@elasind.org

Al Director de la Ertzaintza **D. Gervasio Gabirondo Fernandez**

Sr. Director:

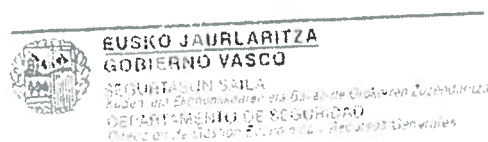
Habiendo tenido conocimiento de que, con fecha 26 de agosto, Vd. ha propuesto que los días 30 y 31 de agosto y 2, 3 y 4 de septiembre, días de celebración de partidos del mundial de baloncesto, sean considerados eventos especiales a los efectos de la aplicación del artículo 27.4.2 del vigente Acuerdo Regulador, exponemos los siguiente:

Entendemos de justicia tal decisión, sin embargo no compartimos que la excepcionalidad se aplique únicamente a los días de partido, ya que tal como el propio texto del Acuerdo recoge, ha de serlo a **todos aquellos llamamientos en día libre que vinieran motivados** por la celebración de eventos como el que nos ocupa.

En base a lo expuesto, solicitamos la correcta aplicación del articulado y se considere especial llamamiento todo aquel que se ocasione con motivo de la organización del mundial, incluidos los que se realicen como consecuencia de las necesidades que el mismo provoque a la hora de cubrir servicios ordinarios que se deban prestar en día libre de servicio.

Atentamente,

Igor Eizagirre Alza



27 AGO 2014

SARRERA	IRTEERA
86251400174	
Zkia.	Zkia.

En Bilbao a 27 de agosto de 2014